

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En San Joaquín, a 24 de NOVIEMBRE del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 08 de NOVIEMBRE del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos Villa Nuevo Horizonte informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la ilustre Municipalidad de San Joaquín, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 08 de ENERO del año 2022
- Horario : inicio 10^o HRS. término 16^o HRS.
- Lugar y dirección : Sede Social Gabriela Mistral

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos Villa Nuevo Horizonte

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Aurora Ancapil Figueroa</u>	[REDACTED]	<u>Aurora Ancapil</u>
2	<u>Maureen Rojas Aravena</u>	[REDACTED]	<u>Maureen Rojas</u>
3	<u>Joquehina Goff</u>	[REDACTED]	<u>Joquehina Goff</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl